

# LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA  
 Organo oficial de todas las Asociaciones de Maestros de la provincia

## REDACCION Y ADMINISTRACION:

Plaza de San Esteban, 2.—Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, á donde se dirigirá toda la correspondencia

Pagos por trimestres vencidos

## SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado ú otra causa, deben manifestarlo á la Administración, para variar la dirección de la respectiva caja del periódico.

Anuncios á precios convencionales

## PRECIO DE SUSCRIPCION:

TRIMESTRE 1,50 PÉSETAS

Se entiende que continúa el abono á este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Los trimestres serán siempre naturales, de Enero á fin de Marzo, etc., aunque la suscripción se haga en el segundo ó tercer mes del trimestre.

## ESCUELAS Y MAESTROS

Sin buenas Escuelas, y sin Maestros, todos los sistemas de enseñanza son inútiles. ¿Y sabéis por qué? Sencillamente puede contestarse á la pregunta. Todos sabemos que el hombre cuando nace le sucede lo mismo que á todos los demás seres organizados. Su instinto le conduce hacia todo aquello que halaga sus sentidos, va donde ve lo bello, acude donde oye lo que le encanta, se aparta de lo que mortifica su olfato, gusta de lo que halaga su paladar, y por último huye de lo que molesta el sentido del tacto; y este fenómeno, que se produce en la época madura, se repite mucho más en la primera edad, en la que prevalece sobre todo el instinto. Así que para excitar agradablemente el espíritu del niño, y en su provecho para impulsarle á educar su alma, para enseñarle, hay que empezar por halagar sus sentidos; cuyo sistema puede sintetizarse en la expresión, *instruir deleitando*.

Siendo esto así ¿qué es lo primero que se debe procurar para dar la enseñanza? Lo primero es que los alumnos acudan á recibirla, no solo voluntariamente, sino con verdadero frenesí. ¿Y qué es preciso para ésto? Que las escuelas sean cómodas y salubres. Que su modo de ser atraiga á la tierna infancia. Que los útiles reúnan las mejores condiciones higiénicas y pedagógicas, como aconseja la Pedagogía moderna, para el desarrollo de la niñez. Que todo, en fin, conspire á que los niños sientan verdadero afán por la escuela, y que los padres manden confiadamente á sus hijos á los establecimientos de enseñanza en la firme persuasión de que al deposi-

tarlos allí, tendrán inmejorable hogar en el edificio donde acudan, apasionados hermanos en las personas de sus compañeros, y unos segundos padres en sus Maestros, y además una mansión de cariño, de amor, de enseñanza, de satisfacción, de progresivo desarrollo y de felicidad en todo cuanto les rodee durante su permanencia en el sagrado recinto de la escuela.

Conseguido todo esto, que el Estado dote después á estas escuelas de suficiente número de Maestros, con un sueldo que permita atender á sus necesidades más perentorias, de tal forma, que el Maestro no tenga otra ocupación que el estudio, para que la enseñanza y la educación primaria produzcan todos los beneficios que está llamada á reportar. Así, mientras al Maestro no se le ponga en estas condiciones, todos cuantos decretos, disposiciones y reales órdenes se dicten, serán estériles, todo será divagar.

Será divagar, porque el Maestro estará pensando dónde puede ganarse lo que le falta para cubrir sus necesidades, y todos los sistemas que se le busquen, se estrellarán ante la falta de remuneración. Sí; Escuelas y Maestros. Las primeras con buenas condiciones arquitectónicas é higiénicas y los segundos con la dotación y consideración debida, este debe ser nuestro primer grito en favor de la enseñanza, que si conseguimos no haya en España pueblo alguno sin una escuela de las condiciones expuestas y el personal necesario, habremos realizado el más grande de los ideales, y la enseñanza obligatoria no será precisa, porque será un hecho la enseñanza voluntaria.

Rivarredonda

GERVASIO MARTÍNEZ.



## Junta provincial de Instrucción pública de Guadalajara

Sesión celebrada el día 30 de Julio de 1909.

### EXTRACTO DE LOS ACUERDOS TOMADOS

Se acordó publicar una Circular en el *Boletín oficial*, encareciendo el cumplimiento de la R. O. de 21 de Mayo último acerca de la capacidad de los locales-escuelas, número de alumnos, luz é higiene.

—Informar favorablemente el expediente de permuta entablado entre D. Santos García Grávalos y D. Eugenio Gómez, de Teruel.

—Autorizar al Alcalde de Moratilla de los Meleros para trasladar los enseres de la escuela desde el salón de sesiones al local reformado.

—Dejar sin curso la instancia de los vecinos de El Pobo, acerca de la jubilación del Maestro y tramitar el expediente que éste presentó en 1908 pidiendo la jubilación.

—Informar favorablemente la instancia presentada por la Asociación provincial de Maestros, en solicitud á la Superioridad, para que se abonen al maestro de Rivarredonda la paga de siete meses, retenida por orden superior.

—Informar, de acuerdo con la Inspección, la instancia de D.<sup>a</sup> Joaquina Badaya, maestra de Beleña.

—Completar el expediente del maestro de Ujados y tramitarle con informe favorable.

—Informar, de acuerdo con la Inspección, el expediente del maestro de Sayatón, que solicita, fuera de concurso, la escuela de Iruesté.

—Cursar á la Central de Pasivos la instancia en que D.<sup>a</sup> Justa Mazarío Serrano, reclama cantidades devengadas.

—Cursar el expediente de D.<sup>a</sup> Polonia García Sánchez, viuda del maestro que fué de Beleña, que solicita la correspondiente viudedad.

—Completar el expediente de D. Pedro Santos Herreros y cursarlo á la Superioridad.

—Darse por enterada de varios nombramientos de Maestros.

—Publicar una circular, reclamando de las Juntas locales los datos para cumplimentar la R. O. relativa á censo y registro escolar.

—Pasar á informe de la Inspección las comunicaciones y actas de exámenes en que se propone alguna distinción para los maestros de varios pueblos de esta provincia.

## SECCION OFICIAL

*Real decreto del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes modificando el de 24 de abril de 1908 sobre provisión de vacantes:*

«Conformándome con lo propuesto por el ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, Vengo en decretar lo siguiente:

El art. 4.<sup>o</sup> del Real decreto de 24 de Abril de 1908, relativo á la provisión de vacantes, se entenderá redactado como sigue:

«Art. 4.<sup>o</sup> Las vacantes que queden sin proveer en el turno que primeramente les corresponda se anunciarán al siguiente, en orden que esté abierto cuando resulte desierto, ó sin condiciones de provisión aquel primero anunciado, reputándose éste consumido, así como los demás en que sucesivamente puede ocurrir lo mismo,

y continuándose de este modo rigurosamente la rotación de los turnos establecidos.»

Dado en Palacio á veintiuno de julio de mil novecientos nueve.—ALFONSO.—El ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, *Faustino Rodríguez San Pedro.*»

(Gaceta del 24.)

*Real orden del repetido Ministerio no admitiendo recurso de alzada contra una Real orden y aclarando la de 23 de Febrero último sobre condiciones para ser candidato en la elección de vocal-maestro de las Juntas locales de primera enseñanza:*

«Illmo. Sr.: Visto el recurso de alzada interpuesto por D. Luis Dorado, presidente de la Asociación provincial de Maestros de Alaya, contra la Real orden de 23 de Febrero último, que señaló las condiciones para ser elegible vocal-maestro de las Juntas locales, y

Considerando que se trata de un recurso contra una Real orden de este Ministerio, que sólo puede ser impugnada en su caso por el Contencioso-administrativo,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que no se admita el mencionado recurso, haciendo constar como aclaración de la Real orden de 23 de Febrero que para ser candidato en la elección de vocal-maestro de las Juntas locales de primera enseñanza es preciso haber ingresado en el magisterio por oposición y desempeñar escuelas de la categoría que en dicha disposición se determina.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años.—Madrid 5 de Julio de 1909.—*R. San Pedro.*—Señor subsecretario de este Ministerio.»

(No publicada en la Gaceta.)

*Orden-circular de la Subsecretaría del mismo Ministerio anunciando que se considerará como demérito la notoria falta de originalidad de las Memorias de vacaciones:*

«Circular.—A los presidentes de las Juntas provinciales de Instrucción pública y á los inspectores de primera enseñanza:

Siendo el fin á que tiende el art. 39 del Real decreto de 20 de diciembre de 1907, al prescribir que los maestros presenten anualmente las Memorias á que el propio artículo se refiere, el de poder apreciar las aptitudes de sus autores para estimarlos, corregirlos ó premiarlos según las mismas, y observándose claramente en varias de las hasta ahora presentadas una uniformidad denunciadora de que están redactadas con arreglo á determinados formularios, ó hechas por una sola mano, que no es la de los respectivos firmantes, tratando de burlar así el trascendental fin antes indicado, esta Subsecretaría hace saber que será considerado como un motivo de demérito todo lo que revele la adopción de cualquiera de dichos procedimientos, ó haga ver que las Memorias de que se trata no son originales de

los maestros que las subscriben, debiendo tenerse como no presentadas las que estén en este caso, á los efectos del art. 40 del precitado Real decreto, si no hubiera lugar á un mayor correctivo por las otras circunstancias especiales que en alguna puedan concurrir.

Lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos procedentes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 21 de julio de 1909.—El Subsecretario interino, *A. Castro.*»

(Gaceta del 24.)

*Real orden de 30 junio del Ministerio de Fomento, disponiendo la forma en que ha de distribuirse los premios y subvenciones con destino á la Fiesta del Arbol y Viveros.*

Ilmo. Sr.: A fin de que la inversión de los créditos consignados en el presupuesto para premios y subvenciones con destino á la Fiesta del Arbol y Viveros, responda al mejor cumplimiento del objeto á que están destinados y de lo dispuesto en el Real decreto de 11 de marzo de 1904, S. M. el Rey (Q. D. G.), de conformidad con lo propuesto por la Sección de Montes del Consejo Superior de la Producción y del Comercio Nacional y por la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio, se ha servido disponer que la concesión de dichos premios y subvenciones se haga con sujeción á las siguientes reglas:

Primera. No se concederá auxilio alguno del Estado con destino á la organización y propaganda de la Fiesta del Arbol, sin previa instancia dirigida al Ministro de Fomento.

Segunda. Atendiendo á las diferencias de clima y especies de arbolado, y con objeto de que los cultivos y plantaciones puedan hacerse en las épocas correspondientes, las instancias pidiendo auxilios del Estado para los fines expresados en la regla anterior, ó con destino á la adquisición de semillas, plántones ó concesión de premios á que se refieren los arts. 4.º y 5.º del Real decreto de 11 de marzo de 1904, se presentarán al Ingeniero Jefe del distrito forestal correspondiente, dentro de los diez primeros días del mes de diciembre de cada año, expresando en ellas los auxilios que hayan obtenido de la provincia, del municipio ó de los particulares, y si la subvención que se solicita ha de invertirse en la primavera ó en el otoño. Los Ingenieros Jefes de los distritos forestales, en el plazo de diez días, remitirán las instancias á los Jefes de Fomento de las provincias respectivas, acompañando á las mismas el informe que proceda acerca del objeto de la Fiesta del Arbol que se proyecta celebrar, ó de la concesión de premios que se soliciten por las Juntas y Asociaciones constituidas con arreglo al art. 2.º del Real decreto citado.

Tercera. Los Jefes de Fomento, antes de 31 de diciembre, cursarán las instancias á la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio, con los informes de los Consejos provinciales respectivos, para que, informadas por la Inspección de Repoblaciones Forestales, pasen á

la Sección de Montes del Consejo Superior de la Producción y del Comercio Nacional, á fin de que puedan ser propuestos los premios ó subvenciones que procedan, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4.º y 28 del Real decreto de 17 de mayo de 1907.

Cuarta. De los expedientes de inversión de crédito con destino á viveros, propuestos por las Jefaturas de los Distritos Forestales, é informados por la Inspección de Repoblaciones, se dará cuenta á la Sección de Montes del Consejo Superior en la Producción y del Comercio Nacional, para que pueda proponer á la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio cuanto estime oportuno.

Quinta. Las subvenciones y premios concedidos para pagos ocasionados por la Fiesta del Arbol, no podrán destinarse á otros fines que á los señalados en la Real orden de concesión, y las Autoridades, Corporaciones y particulares que reciban la subvención, deberán remitir á la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio cuenta justificada de la inversión de la misma y una sucinta Memoria acerca de los trabajos realizados con cargo á la subvención concedida y de los hechos en años anteriores, no pudiendo obtener otra subvención, por análogo ú otro concepto, sin haber cumplido dichos requisitos.

De Real orden, etc.»

(Gaceta 5 Junio.)

#### JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE GUADALAJARA

Por el Ilmo. Sr. Rector de la Universidad Central, se han hecho en 26 del corriente, los siguientes nombramientos de Maestros en propiedad, en virtud de resultas del concurso de traslado de 1908:

D.<sup>a</sup> María Gil Lomba, para la Escuela elemental de niñas de Budia, con el sueldo anual de 825 pesetas.

D. Cayo Domínguez Martín, para la ídem íd. de niños de Budia, con 825 pesetas.

Lo que se anuncia en el *Boletín oficial* á los efectos consiguientes.

Guadalajara 30 de Julio de 1909.—El Presidente, *Antonio Villamil.*

(B. O. de 2 Agosto.)

## LA CURIOSIDAD INFANTIL

(EN VACACIONES)

El señor Cristóbal, antiguo servidor de una rica casa de andaluces, tenía muy cerca de ochenta años, las piernas flojas y la cabeza fuerte.

Aunque no estaba ya para muchos trajines, ni aun para pocos, los señores, agradecidos á los favores que toda la vida les prestó, lo conservaban á su lado de muy buena gana. Añádase á esto que Cristóbal era pintipirado para entretener á la gente menuda, y que en la casa habia dos niños, Perico y Maria: nardo y rosa, como dijo el poeta.

Una tarde, entre el niño y la niña agotaron, si no

la paciencia, que era inagotable, la sabiduría del pobre viejo, que no lo era tanto.

—Cristóbal, ¿cuántas estrellas hay?

—Según... unas noches hay más... y otras noches hay menos...

—¿Y por qué?

—¡Toma! porque... las noches de luna... las estrellas no salen todas.

—¿La luna no es una estrella, tú?

—No, la luna es la luna.

—Y las estrellas ¿dónde están sujetas?

—En el aire; ¡mía éste!

—¿Y no se puen caé?

—No tengas cuidao. Mira qué viejo soy yo y no he visto caerse ninguna.

—Y el sol dónde está?

El señor Cristóbal, temeroso de meterse en un callejón sin salida, dió un silbido por respuesta.

—¿No lo sabes?

—No lo había é sabé! (Claró está que no lo sabía).

—Oye, Cristóbal, interrumpió la niña—¿a quién preocupaban en extremo las cosas santas—¿quién es más, el papa ó el rey?

—¿Qué?

—Que quién es más ¿el papa ó el rey?

—Er papa.

—Pos Perico dise que el rey.

—¡Y es más el rey!—saltaba Perico con aplomo que hacía dudar al oráculo.

—¡Si, porque tú quieras! replicaba éste como esquivando entrar en discusiones.

—Oye, Cristóbal, ¿y los curas qué son?

—Curas.

—Oye, Cristóbal, el tren ¿cómo anda?

—¿Er tren? Tú no has visto er carbón que lleva dentro?

—Sí.

—Y er maquinista?

—También.

—¡Pos ahí lo tienes!... No hay más que fijarse en las cosas.

—Oye, Cristóbal, ¿los fósforos son veneno?

—Oye, Cristóbal, ¿los moros son malos?

—Oye, Cristóbal, ¿qué es más grande, Sevilla ó España?

—Oye, Cristóbal, ¿por qué llueve?

—Oye, Cristóbal, ¿quién ha sembrao los árboles?

—Oye, Cristóbal, ¿quién puede más, un toro ó un caballo?

—Oye, Cristóbal...

—Oye, Cristóbal...

Cristóbal tuvo que acabar por taparse los oídos.

Quando era más vivo el tiroteo acertó á pasar por allí la señora de la casa y preguntó acariciándolos:

—¿Son malos, Cristóbal? Porque si son malos, desde mañana van á la escuela. ¡No hay vacaciones!

Y el señor Cristóbal, suspirando y riendo á la vez, se atrevió á contestar:

—Señorita Carmen, er que va á la escuela desde mañana, soy yo.

—Señorita Carmen, er que va á la escuela desde mañana, soy yo.

—Señorita Carmen, er que va á la escuela desde mañana, soy yo.

—Señorita Carmen, er que va á la escuela desde mañana, soy yo.

—Señorita Carmen, er que va á la escuela desde mañana, soy yo.

—Señorita Carmen, er que va á la escuela desde mañana, soy yo.

—Señorita Carmen, er que va á la escuela desde mañana, soy yo.

—Señorita Carmen, er que va á la escuela desde mañana, soy yo.

—Señorita Carmen, er que va á la escuela desde mañana, soy yo.

—Señorita Carmen, er que va á la escuela desde mañana, soy yo.

S. Y J. ALVAREZ QUINTERO.

## DE ASOCIACIONES

Asociación de Maestros del partido de Brihuega

SECRETARÍA

Normalizada la situación de esta Asociación parcial en la sección de Socorros y á los efectos de la percepción, á continuación insertamos los formularios publicados por la Secretaría de la Comisión Central, para que en caso de fallecimiento de alguno de los asociados, sepan sus herederos á qué atenerse, sujetándose en un todo á los modelos que siguen.—El Secretario, *Vicente S. Bow Garcia*.

(Formulario núm. 2.)

(Instancia en papel del llamado de barba solicitando un socorro.)

Sr. Presidente de la Comisión Central de Socorros Mutuos instituida en la Asociación Nacional del Magisterio Primario

Doña F. T. y T., viuda de D. F. T. y T., socio que fué de esa Sección de Socorros Mutuos, con patente núm..., á usted, como mejor proceda en derecho, manifiesta: Que habiendo fallecido el expresado socio don D. T. F. y T., como se acredita con la certificación que adjunto acompaño, y creyéndose la recurrente con derecho al percibo del socorro establecido en los Estatutos porque se rige la Sección de Socorros Mutuos, como comprendida en el caso... del art. 5.º del Reglamento,

Á V. SUPLICA

se sirva disponer lo procedente para que le sea satisfecha la suma que le corresponda.

Dios guarde á V. muchos años.

Fecha.

Firma.

Si desea alguna cantidad á cuenta del socorro que le pueda corresponder, dirá á continuación:

OTROSÍ: Que necesitando recibir en el plazo más breve posible la cantidad de..... pesetas en concepto de anticipo para cubrir los primeros gastos originados por la desgracia sufrida, espera de V. que ordene sea librada la expresada cantidad, ó la que acuerde la Comisión Central de su digna presidencia.

Firma.

(Formulario núm. 5.)

Recibo de cantidad percibida en concepto de «anticipo» de un socorro.

Doña F. T. y T., con derecho á percibir el socorro contraído por D. F. T. y T., socio núm.... que fué de la Sección de Socorros Mutuos de la Asociación Nacional del Magisterio Primario, declara haber recibido de la Comisión Central por conducto de su Representante en esta provincia, D. F. T. y T., la suma de..... peseta en concepto de anticipo del total á que ascienda, según liquidación, el Socorro que me corresponda.

Fecha.

Firma.

V.º B.º

El Representante.

Son... pesetas.

(Formulario núm. 6.)

**Recibo de cantidad percibida por socorro.**

Doña F. T. y T., con derecho á percibir el socorro contraído por D. F. T. y T., socio núm.... que fué de la Sección de Socorros Mutuos de la Asociación Nacional del Magisterio Primario, declara haber recibido de la Comisión Central por conducto de su Representante en esta provincia, D. F. T. y T., la suma de..... pesetas... y céntimos á que asciende la liquidación..... que también recibo, practicada en..... de... del corriente año.

Fecha.

Firma.

V.º B.º  
El Representante,

Son ... pesetas ... céntimos.

**NOTICIAS**

**Conferencias pedagógicas.**—El inspector de primera enseñanza ha señalado los días en que ha de celebrar las conferencias pedagógicas á que se halla obligado, en la forma siguiente:

Día 14 de Agosto, en Cifuentes, á las diez de la mañana y local de la escuela de niños, versando acerca de «Educación de la voluntad, carácter, consecuencias».

Día 16, Brihuega, en el local-escuela de niños y á la misma hora, sobre el tema «El buen gusto en la industria».

Día 24, Pastrana, en igual local y á idéntica hora, disertando acerca de «Medios que deben ensayar los Maestros para desarrollar el carácter de sus alumnos».

Día 31, Guadalajara, en el local-escuela de la Plaza de Jádenes, á la misma hora y sobre el tema siguiente: «Educación sociológico-política que convendría dar en las escuelas primarias».

**Oposición.**—Ha sido anunciada á oposición (turno libre) la plaza de Profesor de Pedagogía del Instituto de esta Capital.

**Socorros Mutuos.**—Diez han sido las cuotas solicitadas por la Comisión Central en el último mes de Julio, de 0,10 de peseta, para los herederos de los siguientes socios fallecidos:

Pascual Caballero Zanón, de Valencia; Luis Luque Díaz, de Lacalahorra (Granada); Pablo Martín y Martín, de Navalosa (Avila); José Rodríguez Jiménez, de Cárcel (Jaén); José Cruz Portillo, de Villena (Alicante); Jesús María Jauret y Alcázar, de La Carolina (Jaén); Remigio Málaga González, de Aldeanueva del Camino (Cáceres); María Comas Vidal, de Valabertrán (Gerona); Juan Palencia y Martín, Sonseca (Toledo); Félix Maximino Martínez García, de Villarta (Cuenca).

**Toma de posesión y cese.**—El día 26 del pasado Julio tomó posesión del cargo de Maestra de la segunda Escuela municipal de esta Ciudad, D.<sup>a</sup> María de la Natividad Barona y Sánchez-Alba, habiendo cesado en la misma fecha la que la desempeñaba interinamente D.<sup>a</sup> Carmen Moreno Calleja.

**Nombramiento.**—Fuera de concurso y con el sueldo anual de 1650 pesetas, ha sido nombrado maestro

de una de las escuelas municipales de Pamplona el exinspector de 1.<sup>a</sup> enseñanza D. Pascual Martínez Abellán.

**Reformas.**—El Alcalde de Torrecuadrada de Molina tiene dispuesto se ejecuten algunas obras en la escuela del agregado Otila, que en parte se hallaba en ruinoso estado.

**Medida necesaria.**—En la sesión celebrada por el Ayuntamiento de esta Ciudad el miércoles último, fué aprobada una moción presentada y defendida por nuestro amigo el concejal Sr. Pedromingo, la cual tiende á que la Junta local de 1.<sup>a</sup> enseñanza gire una visita de inspección á los locales-escuelas y proponga á la Corporación municipal las reformas necesarias en los mismos, caso de que no se hallen dentro de las condiciones de higiene, capacidad, luz y ventilación necesarias, con arreglo á las disposiciones vigentes.

Nos place muy mucho el interés que viene demostrando en favor de la enseñanza el concejal referido y por ello le aplaudimos.

**Sobresueldo.**—El lunes último volvió á pagarse el sobresueldo correspondiente al primer semestre actual, á los maestros de esta provincia.

Igualmente se han abonado los sueldos correspondientes á haberes del mes de Julio.

A nuestros estimados suscriptores D. Pedro Jordra, maestro de Archilla, y D. Isidro Gonzalo, de Tordelrábano, les agradecemos la atención que han tenido de enviarnos el número 23 de este periódico que solicitábamos en el anterior.

**Memorias técnicas.**—*El Magisterio Primario*, de Madrid, nos ha remitido un libro en que se hallan desarrollados los veinte temas del primer grupo para las Memorias estivales.

Seguidamente hemos recibido otro ejemplar del segundo grupo con los veintiún temas y varios del tercero. Uno y otro libro se venden á 2 pesetas ejemplar en las principales librerías de España y en casa del autor, Argumosa, 8, principal. Madrid.

Recomendamos su adquisición á los señores Maestros.

Pueden adquirirse en Guadalajara en la librería de Antero Concha, San Esteban, 2.

**Reintegros.**—Se ha ordenado reintegrar al Tesoro por reparos hechos en las cuentas de material de adultos del segundo semestre de 1908, de los partidos judiciales de Brihuega, Pastrana y Sacedón, las siguientes cantidades: Solanillos del Extremo, veinte céntimos; Villanueva de Argecilla, veintiseis céntimos; Escopete, treinta y un céntimos; Mondéjar, primera escuela de niños, tres pesetas ochenta y cuatro céntimos; Mondéjar, segunda escuela de niños, igual cantidad; Tendilla, niños, catorce céntimos, y Morillejo, cuarenta céntimos.

Falta la cuenta del Maestro de Aranzueque, que le ha sido reclamada.

**Escuela Superior del Magisterio.**—El ministro firmó el martes último los siguientes nombramientos para dicha Escuela:

D. Blas Lázaro é Ibiza, profesor de Historia Natural; D. Vicente Vera y López, de Física; D. An-

tonio Llardent Esmet, de Aritmética y Álgebra; don Pablo Martínez Strong, de Inglés; D. Ricardo Beltrán y Rózpide, de Geografía; D. Magdalena S. Fuentes y Soto y D. Manuel Serrano y Sanz, de Historia; D. Agustín Sardá y Elbería y D.ª Sara Sardá y Urbarri, de Organización escolar; D. Luis Hoyos Sáinz, de Fisiología e Higiene; D. José Ortega y Gasset, de Psicología, Lógica y Ética; doña Concepción Sáinz y de Otero y D. Rufino Blanco y Sánchez, de Literatura y Lengua española; D. Enrique Keig y Casanova, de Religión y Moral; doña Luisa Díaz Recarte, de Labores artísticas, y doña Juana Natividad de Diego y González, de Labores útiles.

Felicitemos á los agraciados y en particular á la Profesora de Labores útiles D.ª Juana Natividad de Diego, Profesora en la actualidad de esta Normal de Maestras y estimada amiga nuestra.

El Rector llama la atención sobre la R. O. de 23 de Julio último, para que los alumnos que soliciten ingreso en establecimientos de enseñanza, les sea exigido certificado de vacunación ó revacunación.

**Rasgo generoso.**—Enviamos nuestro más sincero y expresivo agradecimiento al diputado á Cortes por este distrito Sr. Conde de Romanones, por su generoso desprendimiento al ofrecer abonar el jornal diario á las familias de todos los reservistas de la provincia de Guadalajara que se incorporen á filas, mientras estén en ellas, y pagar los gastos ocasionados á los mismos que regresen heridos de la guerra hasta su completa curación.

Acto como el realizado por el Sr. Conde de Romanones merece el aplauso de todo buen español y la gratitud de los hijos de esta hidalga provincia de Guadalajara.

**Otro rasgo.**—El maestro de escuela de Navacerrada, que cobra diez duros al mes, los cede, mientras dure la campaña de Melilla, á dos sargentos del regimiento del Rey, á razón de 25 pesetas mensuales á cada uno.

**Dispensa.**—El Consejo Universitario ha acordado acceder á lo solicitado por D.ª Olalia Gonzalo Cobos, maestra de Mondéjar, (hoy de Jadraque), de dispensa de la penalidad que le fué impuesta por falta de aprobación de asignaturas del grado de maestra superior que solicitó cursar en esta Escuela Normal, siendo autorizada al efecto por la causa que alega de haber estado enferma.

Hemos tenido el gusto de saludar en esta redacción á los Sres. Maestros de Mirabueno y Castejón de Henares, D. Victoriano de Juan y D. Juan Galán Tello, estimados amigos nuestros.

En breve se remitirán á la Subsecretaría las cuentas del material del año 1908, habiéndose remitido ya las de escuelas de adultos del 2.º semestre de 1908 y la de las escuelas diurnas del 4.º trimestre del mismo año.

Como en otro lugar decimos, han sido nombrados en propiedad Maestros de las Escuelas de Budia, en virtud de concurso de traslado de 1908, D. Cayo Domínguez y D.ª María Gil.

Por el Rectorado se ha notificado el nombra-

miento en propiedad hecho á favor de D.ª Dolores Guillén para la escuela de Bellotar (Albacete), y que se considere vacante la de Chequilla.

Hemos recibido un programa para la celebración de Juegos florales en el mes de Septiembre, en Ecija, en combinación con la adjudicación de premios en metálico á la virtud, el trabajo y el estudio.

La extensión de dicho programa y la falta de espacio, nos impiden publicarlo.

**Nuevas Escuelas.**—La Comisión de Instrucción pública de este Ayuntamiento tiene en estudio un proyecto de locales-escuelas hecho por el Arquitecto municipal á instancia del Gobernador, y en la sesión que se celebre en la próxima semana llevará una moción dicha Comisión proponiendo al Concejo apruebe el mencionado proyecto, que consiste en la habilitación de dos locales, uno para niñas y otro para niños, en donde está instalada la Escuela de San Esteban.

Esperamos que el Ayuntamiento lo acogerá con simpatía y que en breve será un hecho la edificación de un grupo escolar en Guadalajara.

**Pésame.**—Enviamos nuestro sentido pésame á D.ª Esperanza Ruiz, maestra de Valdepeñas de la Sierra, por la muerte violenta de su hermano don Rogelio, nuestro amigo, ocurrida en Sabadell en los últimos turbulentos sucesos.

**Disposiciones.**—En el *Boletín oficial* del miércoles último se insertan dos circulares: una de la Junta provincial de Instrucción pública y otra de la Inspección de 1.ª enseñanza, ambas encaminadas á que por las Juntas locales se cumpla lo dispuesto en la Real orden de 26 de Abril sobre capacidad, ventilación e higiene en las Escuelas, cuya disposición ya hemos publicado.

La Junta provincial de Beneficencia, interesa de la de Instrucción pública se la comunique el acuerdo recaído sobre la aprobación del nombramiento de maestro en propiedad de la escuela creada en Mondéjar con fondos de la Memoria de D. José López Soldado, hecho á favor de D.ª Inés García Andrés.

Se han recibido en la Junta provincial los presupuestos del año actual de las escuelas de Albares, Corduente y Hueva.

Se ha dado orden al Habilitado D. Eugenio Gonzalo Cobos, para que abone la cantidad de 80 pesetas á los herederos de D.ª Alejandra de la Torre.

Por esta Junta provincial ha sido remitido á la Central el expediente de viudedad de D.ª Polonia García Sánchez, viuda del maestro jubilado D. Pablo Sánchez Redondo.

Se ha pedido al Alcalde de Valdeconcha certificado de la toma de posesión de la maestra D.ª María A. Serrano.

Se han remitido á la Superioridad dos certificaciones del cese de D. Victoriano Tejedor, como maestro propietario de la escuela de Cincovillas, por haber sido jubilado y clasificado.

## MEMORIAS TÉCNICAS

En la Secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública, se han recibido las Memorias técnicas de los maestros de los pueblos siguientes:

Mazarete, Morenilla, Prádena, Aldeanueva de Atienza, El Ordial, La Nava, Almadrones, Fuensañán, Cogolludo (niños y niñas), Tierzo, Condemios de Arriba, Albendiego, Torre del Burgo, Mesones, Las Inviernas, El Pobo (niños y niñas), Pedregal, Pálmaces de Jadraque, Berninches (niños y niñas), Colmenar de la Sierra, Torremocha de Jadraque, Fuentes, Tordesilos (niños y niñas), Tórtola (niños y niñas), La Toba (niños y niñas), Azuqueca, Robredarcas, Archilla, Jadraque y Barriopedro.

### DE COLABORACION

#### "La Hispano-Suiza" de Barcelona

Nos escriben desde la capital catalana dándonos interesantes pormenores de los diversos actos que allí se han celebrado con motivo de los premios ganados por los automóviles de «La Hispano-Suiza» en la carrera de Boulogne.

Sabido es que ésta ha sido para los coches españoles un éxito sin precedentes. Así lo reconoce la prensa francesa. Monsieur Faroux, el notable escritor técnico, escribe a este propósito:

«Por primera vez hemos visto en Francia correr automóviles españoles, y tenemos mucho gusto en reconocer que nuestros amigos del otro lado de los Pirineos han cumplido ayer su cometido en forma que puede llenarles de legítimo orgullo. Durante buena parte de la carrera, la «Hispano-Suiza» con Pilleverdier ha ocupado el tercer lugar, muy cerca de Goux y de Giuppone, haciendo cara valientemente a los Peureot, y al terminar, sus tres coches llegan casi juntos, pues la diferencia entre el primero y el último es solo de siete minutos. Este resultado jamás conseguido en prueba alguna, atestigua el valer excepcional de la construcción española y conquista a los «Hispano-Suiza» la Copa de regularidad por la menor diferencia de tiempos a tal llegada. Así, pues, la Copa ofrecida por nuestro amigo Delage va a parar al extranjero. Esos «Hispano-Suiza» han agradado en extremo a todos los espectadores de las tribunas.

«La sobriedad de sus líneas, de una pureza verdaderamente notable, la regularidad infatigable de su diminuto motor de cuatro cilindros, y hasta la coquetería de sus conductores y mecánicos han conquistado todos los sufragios. Son coches que gustarán a todo el mundo y de una construcción que no tiene péroro.»

En resumen: los mismos cochecitos de «La Hispano-Suiza» que corrieron en la Copa Catalunya, si bien con la potencia reducida en un 15 por 100 para ajustarse a las condiciones del concurso, reducción que no se ha dispuesto para los coches a uno a dos cilindros, han ganado los siguientes premios: la Copa «Pavillon Imperial», ofrecida al cuatro cilindros que en menos tiempo recorriese el circuito; la Copa «Delage» (de regularidad), destinada al coche que más se acercase al tipo comercial y que mejor clasificación consiguiese; la Medalla del Consejero General M. Guyot, concedida al coche extranjero mejor clasificado, y finalmente el Premio «Farcot», para la casa constructora de cuatro cilindros mejor clasificado.

De suerte que «La Hispano-Suiza» ha conseguido en velocidad y en regularidad el primer puesto entre todos los cuatro cilindros.

Tan brillantes resultados han interesado en Barcelona a la opinión pública, como interesarán, cuando se divulguen, la de toda España, puesto que honran en gran manera a nuestro país.

Los cochecitos victoriosos han recorrido a su regreso, sin el menor contratiempo, la respetable distancia que separa Boulogne de Barcelona, siendo objeto durante el camino de grandes manifestaciones de simpatía. Un coche piloto había ido a esperarles a Granollers, y como en el trayecto se les fueron agregando numerosos automóviles, su llegada a Barcelona tremolando los colores nacionales, que acababan de enaltecer en tierra extraña,

constituyó un espectáculo que entusiasmó aun a los más retraídos.

Los éxitos alcanzados por «La Hispano-Suiza», han estrechado aún más si cabía la unión entre todos sus elementos: la inteligencia creadora, el capital fecundante de sus esfuerzos y elucubraciones y el trabajo, fiel ejecutor y convencido auxiliar del plan técnico y comercial de tan importante Sociedad, han aparecido con dicho motivo dándose mutuamente la enhorabuena, congratulándose de los resultados y, lo que es más, disponiéndose a nuevas empresas y a ulteriores avances.

## CORRESPONDENCIA

- Alcolea del Pinar.—R. L.—Está en tramitación.  
 Alcuneza.—J. O.—Hecho como desea.  
 Almadrones.—N. P.—Recibida autorización.  
 Torremocha de Jadraque.—M. D. L.—Idem.  
 Arbeteta.—M. G.—Se envió por correo.  
 Alaminos.—E. de B.—En la Secretaría no se encuentra.  
 Diga V. fechas a ver si así es factible. Se publicará.  
 Fuentenovilla.—J. S.—Es lo justo. Tiene la cuarta parte de la cuarta parte. Justificar 1921.  
 Villanueva de Argencia.—F. S.—Recibida. Tiene usted dos recibos de LA ORIENTACION; usted dispondrá. No habiendo exámenes, huelga.  
 Sacedón.—J. R.—Recibida; lo remitiremos en cuanto se cobre uno y otro.  
 Pastrana.—D. N.—Lo mandaremos cuando cobremos. Veremos a V. el 8 del presente. Dios mediante.  
 Almoguera.—D. V.—Libramos en el mismo día que cobramos, para que todos perciban pronto sus haberes; así lo desean los más.  
 Muduex.—A. N.—Recibidas.  
 Brihuega.—M. R.—Recibida. Se hará.  
 Sayatón.—A. R.—Se hará.  
 Hontanares.—L. Y.—Se escribió por correo.  
 Armuña.—S. H.—Puede venir cuando gaste. Cobramos de Zaorejas. Tiene material.  
 Hueva.—A. G.—Recibidas. No puede ser hasta el próximo, por estar mandados esos haberes.  
 Madrid.—J. G.—Se escribe.  
 Valdeancheta.—V. S.—Se remitirá en cuanto sea en nuestro poder el recibo.  
 Pajares.—F. P.—Se la llevó el amigo Bou para hacerlo él. Ya le escribiré. Esté tranquilo.  
 Irueste.—M. L.—Hecho como indica a Sacedón.  
 Sienes.—B. S.—Solo incluyen en nómina los que se adhirieron; es injusto. Si lo reclaman tendrán que abonarse; entendemos no existe prescripción.  
 Alarilla.—S. M.—Habla con D. Jerónimo Fúrez y que remita autorización e información que justifique condición de herederos.

(Pasatiempos plana siguiente)

## MEMORIAS TÉCNICAS

Colección de temas oficiales desarrollados conforme a las disposiciones vigentes por el «MAGISTERIO ARAGONÉS»

Este libro contiene explicaciones detalladas para la redacción de dichas «Memorias» que deben formar en esta época todos los Maestros y Maestras propietarios ó interinos, con formularios de varias clases que podrán servirles de modelo para las que han de extender, por más que éstas han de ser originales y no tomadas de ninguna otra.

Se halla de venta en la imprenta y librería de ANTERO CONCHA, plaza de Correos, 2, Guadalajara, al precio de una peseta ejemplar.

Cuadernos en blanco para redactar las Memorias, con portada impresa y papel de hilo superior, a 50 céntimos; de venta en la misma librería.

Guadalajara: 1909.—Imprenta de Antero Concha.

# SECCIÓN RECREATIVA

## CHARADA

*Prima y segunda* á la vez son un lance de ajedrez. Si á la *tercia* van anejas (en esto no hay ignorancia), forman de cosas extensas ciertamente la sustancia, y sin *cuarta* es una flor de suavísima fragancia. La *quinta* y *tercia* á mi juicio son el monte en que entre dos ofrecieron sacrificio para obedecer á Dios. Y mi *todo*, aunque estrambótico, es sistema filosófico.—BALDOMERO MARTÍNEZ.

## INTRÍNGULIS

Pues señor, tenemos aquí un nombre de varón que consta de tres letras: una consonante y dos vocales. Si le suprimimos una vocal, queda el nombre de una letra de alfabeto extranjero y si en vez de la una quitamos la otra, tendremos el nombre de un río. Recapacitemos.—ESTEBAN DE BENITO.

Entre todos los suscriptores que remitan las soluciones, se sorteará una novela.

Solución á los Pasatiempos del número último:

*Charada:* Prin-ci-pa-do.

*Acertijo:* La abeja.

Han remitido soluciones exactas D. Honorato Villar, de Sotodosos; D. Baldomero Martínez, de Laranueva; D. Tiburcio Moreno, de Valverde; Don Francisco Herranz, de El Pobo.

Ha correspondido el premio á D. Tiburcio Moreno. Por correo se le remite la bonita novela *El Horóscopo*, de Alejandro Dumas.

**ESTA** demostrado y no hay quien lo dude!!!

La Casa donde se viste mejor y más barato, es en la acreditada sastrería

## LA TIJERA DE ORO

donde encontrarán gran surtido en paños, tricot y panas de todas clases.

Trajes á medida á 15 pesetas.

Pantalones á medida, 5 pesetas.

Ropas á medida á mitad de su precio.

Mayor baja, 8 y 10.—Guadalajara

Sucursal de la sastrería madrileña de JACOBO GORDO.—Alcalá de Henares

Nota. A todo el que se haga un traje en esta Casa, se le regalará un vale para hacerse gratis tres magníficos retratos en la fotografía de J. Blanco, de esta capital.



## LA AURORA

IMPRESA EDITORIAL, LIBRERÍA, PAPELERÍA  
Y OBJETOS DE ESCRITORIO

BAJO LA DIRECCIÓN DE

**D. ANTERO CONCHA**

Plaza de San Esteban (Correos), 2

**GUADALAJARA**

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877

Encargada esta Casa de la impresión de ese periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer á los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS, á los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fábricas, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio corrientes y de novedad puedan desearse á precios económicos.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas públicas, Médicos y particulares.

Se hacen con tres máquinas cuantos trabajos de imprenta se encarguen con la perfección y economía que la Casa tiene acreditada.

Hay también gran surtido de devocionarios, semanas Santas en latín y castellano y libros religiosos de todas clases.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los Sres. Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.

ANTERO CONCHA.—GUADALAJARA



## MÁQUINAS

**SINGER y WHEELER & WILSON**  
PARA COSER

EXCLUSIVAS DE LA

Compañía Singer de máquinas para coser  
Todos los modelos á pesetas 2'50 semanales

PIDASE EL CATALOGO ILUSTRADO QUE SE DA GRATIS



**Máquinas para toda industria en que se emplee la costura**



Se ruega al público visite nuestros Establecimientos para examinar los bordados de todos estilos: encajes, realces matices, punto vainica, etc., ejecutados con la máquina **Doméstica bobina central**, la misma que se emplea universalmente para las familias en todas las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

ESTABLECIMIENTOS EN TODAS LAS PRINCIPALES POBLACIONES DE ESPAÑA

Establecimiento en Guada ajara  
10, Mayor Alta, 10

Establecimiento en Guadalajara  
10, Mayor Alta, 10